



712

Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 13424/90

BUENOS AIRES, - 3 MAY 1990

VISTO que Bayer Argentina S.A. solicita el auspicio del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y que se declare de interés nacional el Concurso de Arte Infantil que la citada Empresa realiza por 7º año consecutivo.

CONSIDERANDO:

Que la actividad desarrollada propone la participación de alumnos de escuelas y colegios de todo el país en una tarea en la que, interdisciplinándose literatura y pintura, se posibilita desarrollar el natural interés de los niños por la expresión artística.

Que el número de participantes evolucionó de seis mil (6.000) en 1984 hasta cuarenta y dos mil (42.000) en 1989, señalando el interés de comunidades educativas ubicadas en diversas regiones de todo el país.

Que el grupo de profesionales que avalan el Concurso está integrado por destacados representantes de las áreas artísticas y pedagógicas.

Que el acto de entrega de premios, aún en los más recónditos y alejados lugares, promueve importantes encuentros zonales a los que asisten personalmente directivos de Bayer Argentina y representantes de las fuerzas vivas de la localidad.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar el Concurso de Arte Infantil organizado por la Empresa Bayer Argentina S.A.

ARTICULO 2º.- Declarar de interés nacional el citado Concurso.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

RESOLUCION N° 712

COPIA

Antonio F. Salomón
Ministro de Educación y Justicia

DIRECCIÓN DE LA CUELA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN OPERATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO